



**PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE MATEHUALA, S.L.P.**



**MATEHUALA, S.L.P. 06/SEP/2021
OFICIO MMA/CIM/177/2021
ASUNTO: EL QUE SE INDICA**

**LIC. JUAN CARLOS PÉREZ MENDOZA
DIRECTOR SAPSAM**

Por medio del presente, y con fundamento en los Artículos 3º. Fracción III, punto 1 y 60 fracciones III y VIII del Reglamento Interno de Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Matehuala y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por medio de los cuales se hace mención a la competencia de este Órgano de Control de llevar a cabo la opinión, análisis y en su caso autorización al acreditamiento y justificación a la excepción de Invitación Restringida para el **SUMINISTRO DE UNIFORME INDUSTRIAL MASCULINO Y FEMENINO**, debido a que los recursos para su adquisición son propios del Organismo Operador, se hace mención al siguiente análisis:

- Los recursos económicos con los que será adquirido el **SUMINISTRO DE UNIFORME INDUSTRIAL MASCULINO Y FEMENINO**, son de generación interna de caja, y estos serán administrados con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, conforme lo establece el Art. 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- La propuesta para esta adquisición se encuentra contemplada en el Presupuesto de Egresos del Organismo Operador para el ejercicio fiscal 2021.
- El plazo establecido para la entrega del bien es de 45 días naturales.

MOTIVACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN LEGAL DEL SUPUESTO A LA EXCEPCIÓN.

Una de las necesidades que cubre esta adquisición es prestar a la ciudadanía de este Municipio los servicios públicos de agua potable, alcantarillado y saneamiento en los términos de la Ley en la materia. El organismo operador tiene personalidad jurídica y patrimonio propio para operar, planear, programar, proyectar, presupuestar, construir, rehabilitar, ampliar, administrar, conservar y mejorar los sistemas de captación, desinfección, potabilización, conducción, almacenamiento y distribución de agua potable, así como, los sistemas de alcantarillado, tratamiento de agua residual, rehúso de las mismas y manejo de lodos.

El Organismo Operador, con el objeto de proporcionar una imagen institucional ante usuarios del servicio, provee al personal en general, uniformes de trabajo, aunado a la apariencia física, se alienta a los trabajadores a que se identifiquen con el Organismo Operador SAPSAM, al hacer uso del uniforme diariamente, en cierta forma también protege a sus trabajadores en forma económica, ya que su indumentaria personal no se desgasta en horas de trabajo.

MUNICIPIO DE MATEHUALA, S.L.P.

CELSO N. RAMOS No. 120

C.P. 78700

ZONA CENTRO

TEL: 882-00-63

882-05-83

882-05-68

FAX: 882-07-31



**PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE MATEHUALA, S.L.P.**



Breve descripción de por qué el procedimiento de excepción es el método idóneo para la adquisición del bien y servicio:

- Se han llevado a cabo licitaciones para la compra de uniformes de trabajo, mismas que en diversas ocasiones se han declarado desiertas, o en su defecto los artículos presentados no reúnen con los requisitos aun y cuando se envía el catálogo de conceptos con las características solicitadas, lo que demora la adquisición de estos suministros.
- Aunado a lo anterior, por la pandemia que se está viviendo a nivel mundial por el virus SARS-CoV-2 Covid 19, que ha generado un sinnúmero de personas contagiadas y una gran incertidumbre entre la población, es necesario que los uniformes sean adquiridos bajo este procedimiento de excepción, ya que la mayoría de los trabajadores los conserva deteriorados porque la mayoría de ellos realizan actividades de campo, expuestos de manera directa a polvo, lodos, desechos sanitarios, aguas negras, exceso de sudor y demás agentes contaminantes del ambiente en el que laboran, mismo que se refleja en su vestimenta oficial que ya no se encuentra apta para protegerlos y refleja una imagen institucional negativa, por lo que, es urgente la adquisición de dichos uniformes, mismo que deben cubrir calidad y duración, con telas que brinden comodidad e imagen al personal que los porte.

Justificación, motivación de los siguientes criterios:

- **ECONOMÍA.-** Se realizó un mercadeo tomando como base el catálogo de conceptos, y tratando de dar cumplimiento con el procedimiento establecido para las licitaciones y conforme lo establece la Ley en cuanto a las adquisiciones mediante invitación restringida, se buscaron tres proveedores, tomando en cuenta el monto proyectado para la compra de los uniformes industriales, constatando que uno de los tres proveedores se encuentra dentro de los costos establecidos en el Presupuesto de Egresos, ejercicio 2021.
- **EFICACIA.-** Debido a lo expuesto líneas arriba y en relación al Procedimiento de Invitación Restringida, es necesario adquirir, mediante el proceso de excepción a dicha licitación el uniforme industrial masculino y femenino, proceso que permite acortar el tiempo de adquisición.
- **EFICIENCIA.-** La propuesta económica se encuentra dentro del Presupuesto de Egresos ejercicio fiscal 2021, autorizado por la Junta de Gobierno del Organismo Operador y las características de los uniformes solicitados reúnen calidad y precio por parte del proveedor.
- **IMPARCIALIDAD.-** Se cotizó con 3 proveedores y estos presentan los siguientes montos, en forma general:

Presupuesto Base: SAPSAM: Uniforme Industrial Masculino \$ 630,977.59
Uniforme Industrial Femenino \$ 10,926.68

MUNICIPIO DE MATEHUALA, S.L.P.

CELSO N. RAMOS No. 120

C.P. 78700

ZONA CENTRO

TEL: 882-00-63

882-05-83

882-05-68

FAX: 882-07-31



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE MATEHUALA, S.L.P.

GOBIERNO MUNICIPAL 2018 - 2021

MATEHUALA
Una nueva historia.

NOMBRE DEL PROVEEDOR	MONTO INCLUYENDO IVA		TOTAL
	UNIFORME MASCULINO	IND. FEMENINO	
Edgar Peña Hernández	\$600,931.04	\$ 10,406.36	\$ 611,337.14
Raúl Fernando García Reta	641,655.16	10,920.24	652,575.40
Jaime Rodríguez Pérez	654,829.28	11,120.92	665,950.20

De los cuales solamente uno cumple con menor precio y calidad.

Forma de pago: Transferencia bancaria 50% anticipo y el resto al término de la recepción y revisión de cantidades y características de las prendas entregadas según el Catalogo de Conceptos.

Lugar de Pago: Oficinas ubicadas en Boulevard Carlos Lasso No. 129, centro de esta ciudad de Matehuala, S.L.P.

- **HONRADEZ.-** Se envió catálogo de conceptos a cada proveedor, solicitando muestras de estos uniformes, de los cuales solamente uno de ellos se presentó en las instalaciones del organismo operador de agua con las muestras solicitadas.
- **TRANSPARENCIA.-** Para dar mayor certeza al proceso de adquisición, el Organismo Operador pone a disposición del público en general interesado en el procedimiento de esta adquisición, la página web en el área de transparencia, así mismo, en las oficinas del área administrativa.

Fundamento Legal:

- Decreto de creación 827 de fecha 16 de junio de 1997
- Presupuesto de Ingresos y Egresos 2021 de SAPSAM
- Ley de Adquisiciones para el Estado de San Luis Potosí.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.

Derivado de lo anteriormente expuesto, no existe inconveniente por parte de este Órgano de Control en el acreditamiento y justificación a la excepción de Invitación Restringida para el **Suministro de Informes Industrial Masculino y Femenino**, atendiendo a las disposiciones legales manifestadas en los puntos citados con anterioridad.

ATENTAMENTE

Y Alvarado Capetillo
C.P. MA. DEL SOCORRO ALVARADO CAPETILLO
CONTRALORA INTERNA



H. AYUNTAMIENTO
CONTRALORÍA
MUNICIPAL
MATEHUALA CENTRO

MUNICIPIO DE MATEHUALA, S.L.P.

CELSO N. RAMOS No. 120

C.P. 78700

TEL.: 882-00-63

882-05-83

882-05-68

FAX: 882-07-31